



**Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe**

---

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Declárese "ciudad" a la localidad de Arequito, Departamento Caseros, e institúyese el Régimen establecido por el artículo 1° de la Ley Nro.2756 "Orgánica de Municipalidades" t.o. Decreto Nro.67/85 y modificatorias.-

Artículo 2°.- Establécese como Jurisdicción territorial del nuevo Municipio la que corresponde a la Comuna de Arequito, Departamento Caseros.-

Artículo 3°.- Las tasas, contribuciones y demás tributos que por las Ordenanzas vigentes percibe la Comuna de Arequito, serán percibidos por la Administración Municipal que la sustituye, hasta tanto se dicten las normas que deben regir con arreglo a la Ley Nro.2756 y modificatorias.-

Artículo 4°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a Reglamentar la presente Ley, incluyendo el Llamado a Elecciones Generales para elegir el nuevo Intendente y el Concejo Municipal que regirá el Municipio.- Las actuales autoridades comunales continuarán en sus cargos hasta la finalización de sus mandatos y posteriormente asumirán las autoridades municipales que resulten electas.-

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Señor Presidente:

RESEÑA HISTORICA DE LA LOCALIDAD DE AREQUITO.-

En su rica historia podemos mencionar que tras la promulgación de la Constitución, Arequito fué un complejo de tiempos y tramas históricas que



## Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

---

podemos abordar desde el momento en que estas tierras pertenecían a los Pueblos Originarios que se relacionaban con esta enorme llanura biodiversa.-

Nuestra intención es exponer la base histiográfica y los análisis que de ella se pueden desprender respecto de la propiedad de la tierra en el Distrito Arequito, en los albores del siglo XXI.-

Los Registros de Propiedad con base jurídica de acuerdos a legislaciones de la colonización española comienzan a aparecer en el año 1676, cuando las adquirió Antonio de Vera Mujica y las vendió su hijo -del mismo nombre, maestre de campo Antonio de Vera y Mujica- a la Compañía de Jesús en 1719.-

En 1767 los Jesuitas son expulsados del continente por su crecimiento exponencial y su capacidad para disputar poder con la Corona Española.-

Por eso, al año siguiente estas tierras pasaron a manos de la Junta de Temporalidades perteneciente al Cabildo de Santa Fe.- El Estado en su organización virreinal tomaba partida de la administración de la tierra y su defensa, al mismo tiempo que del Sistema de Comunicaciones y relaciones políticas.-

Veinte años después de la adquisición de tierras por parte de la Junta de Temporalidades, figura el nombre de Braulio Areco en el Libro de Títulos de Maestros de Postas, el día 28 de Julio de 1788, para brindar servicios a determinados viajeros y viajeras, creando así la Posta de Arequito.-

La Sublevación del Ejército del Norte en la Posta de Arequito:

Nos remontamos a la ruptura del vínculo político administrativo con España en 1810, que dio origen a la crisis del orden preestablecido y trajo aparejado la elevación de la élite criolla como conductora del destino de lo que había sido el Virreinato; con el propósito de transferir a Buenos Aires el poder.-

Desde entonces se percibió un inminente estado de guerra, por un lado España acechaba con sus expediciones militares desde el Virreinato del Perú y por otro lado el interior había comenzado a manifestar su falta de aceptación.-

El otorgamiento de facultades cada vez más dilatadas a los jefes locales, -quienes eran responsables de canalizar los medios para continuar con los enfrentamientos armados, además de su ascendencia sobre la población- fue consolidando la supremacía de éstos.-



## Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

---

La concentración de poder se efectuó a través de la creación de una Ejecutivo unipersonal - el Directorio- no modificó la situación que se había desencadenado en el resto de las Provincias Unidas, donde el desapego del Interior y la creciente oposición del Litoral ante la hegemonía porteña fueron planteando las divergencias existentes respecto de la conducción revolucionaria.-

La adhesión del Litoral a la causa Federal se sustentaba en la oposición a que Buenos Aires siguiera usufructuando sus riquezas.-

Al comenzar el año 1820, el país se hallaba en un completo estado de descomposición. El centralismo gubernamental de la revolución evidenciaba notorias fallas en su estructura, que se hicieron más evidentes después de Declarada la Independencia. En esa doble lucha que el gobierno pretendía llevar a cabo, se evidenciaba por un lado, el triunfo no logrado ante los realistas y por otro, el debilitamiento que se iba presentando al ser vencidos en cada una de las batallas cuando se enfrentaban a las provincias federales del Litoral.- De esta forma el territorio se encontraba dividido en dos bandos:

-El Federal, militarmente coaligado, con el caudillo santafesino, Brigadier Estanislao López y su par entrerriano Francisco Ramírez como referentes, se encontraba sobre la frontera de Buenos Aires -próxima a entrar en la campaña- y el caudillo de la Banda Oriental, General José Gervasio Artigas desde la línea limítrofe con Brasil -exigía la renuncia del Directorio-.-

Los unitarios, por su parte, reunían las milicias bonaerenses y con el General unitario José Rondeau -al frente- marchaban a combatir cualquier intento de ocupación de su territorio, al mismo tiempo que ordenaba la incorporación del Ejército Auxiliar que seguía controlando a los santafesinos desde Córdoba y la División de los Andes acantonada en Cuyo.-

Entre los integrantes del Ejército Auxiliar (gran parte había conformado las tropas del Ejército del Norte) se evidenciaba una escasa inclinación a continuar obedeciendo las disposiciones de sus superiores, ya que se oponían a los objetivos específicos por los que habían entrado a las filas de las fuerzas armadas: "defender las fronteras de los ataques realistas".- A ello se le sumaba la deficiente alimentación, falta de recursos y las retribuciones impagas.-

Durante los primeros días del mes de enero de 1820, las fuerzas penetraron en la jurisdicción de Santa Fe y a la caída de la tarde del 7 de enero llegaban



## Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

---

a la Posta de Arequito.- El Ejército se iba a dirimir en dos facciones opuestas a las órdenes que el Directorio le había impuesto. Se sublevaron: el Regimiento de Dragones, Regimiento de Infantería N° 2, el Batallón N° 10 y los Húsares, salvo un Batallón de 160 hombres al mando de Gregorio Lamadrid.-

Estaba amaneciendo el día 8, de enero, cuando se encontraron dos líneas bien definidas, una frente a la otra en actitud de combate.- No hubo necesidad de derramar sangre, ya que la sublevación de las tropas era una descomposición elemental que se efectuaba por la acción disolvente en la que estaban insertos.-

Las tropas sublevadas, al mando del Coronel Juan Bautista Bustos, emprendieron marcha hacia al oeste y el resto, al mando del Coronel Fernández de la Cruz, para el este. Comenzaba una nueva etapa en el panorama político en vistas a un proyecto de Federalismo, que hoy sigue siendo menoscabado en la discusión por una equidad de derechos.-

### EMPRESAS FERROVIARIAS Y TRANSPORTE

En 1887 se inauguró la línea del Ferrocarril Oeste Santafesino, que unía Casilda con San José de la Esquina.- Dice el Prof. Federico Antoniasi, del grupo de trabajo del Museo Municipal " Don Santos Tosticarelli de la ciudad de Casilda: "...Carlos Casado del Alisal es uno de los protagonistas directos de esta historia de los comienzos de la localidad de Arequito.- Es bajo su auspicio, que se desarrolla el Programa de Colonización Agrícola del cual surge la mencionada Colonia.-

En 1865 el empresario -nacido en Villada, provincia de Palencia, España, llegado al país en 1857- compra una importante extensión, al sur del Rosario, perteneciente al terrateniente Mariano Grandoli y es sobre esas tierras que en el mencionado año se inscribe la puesta en marcha del emporio, en el marco de un proyecto más amplio alentado desde una o dos décadas antes por los gobiernos nacional y la provincia de Santa Fe...´

Carlos Casado del Alisal fue un gran empresario inmobiliario y financiero. En 1887, se inauguraba uno de los tantos ramales de rieles, así que el 4 de noviembre se habilitaron las estaciones Palacios, Arequito, Los Nogales y San José de la Esquina.-

### DESCRIPCION ACTUAL DE AREQUITO

Arequito es una localidad del Departamento Caseros, que se encuentra en la



## Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

---

zona sudoeste de la provincia de Santa Fe, cuenta con una superficie rural de 48.000 has. aproximadamente, mayor a cualquier otro Distrito del Departamento Caseros.-

La mayor parte de su superficie es apta para la producción Agrícola-Ganadera, siendo una de las zonas más productivas de la Provincia.-

Sus suelos tienen muy buena permeabilidad y sus aguas dulces subterráneas son de calidad superior.-

Arequito está surcado por el río Carcarañá; de hecho este río fija el límite norte del Distrito, a unos 17 km del casco urbano.-

El río Carcarañá - de caudal medio- se origina en la Provincia de Córdoba, por la unión de los ríos Tercero y el Arroyo Saladillo; finalmente desemboca en el río Paraná, en inmediaciones de la ciudad de Coronda.-

Carcarañá es un río apto para la pesca y para la navegación de pequeña envergadura y está considerado área protegida e incluido dentro del Corredor Turístico Provincial.-

### UBICACION DE AREQUITO:

Está ubicada a la vera de la Ruta Provincial N°92 y a 7km del radio urbano hacia el NE de la Ruta Nacional N° 178, además la traza de la ruta 23S que une las localidades de Villa Eloisa con Chabás, marca el límite hacia el E de la zona urbana. Arequito está localizado a 29km al sur de la ciudad cabecera Departamental, Casilda; a 239 km de la Capital Provincial, Santa Fe; a 82 km de Rosario, a 367 km de la ciudad de Buenos Aires y a 370 km de Córdoba.-

### INFRAESTRUCTURA DE AREQUITO

La infraestructura urbana y de servicios de ésta localidad es propia de una ciudad, ya que contamos con un Centro de Salud Samco. Bomberos Voluntarios, Mutuales, Centros de Jubilados y Pensionados nacionales (2), Biblioteca Popular, Entidades dedicadas a la prevención en problemáticas de la salud, Centro Asistencial, Vecinal, Rotary Club, Establecimiento Educativos muy importantes de niveles (Maternales, Iniciales, Niveles, Primarios, Secundarios (Comercial y Técnica), Escuela Especial, Escuela para Adultos, Escuelas Rurales CFR, Instituciones Deportivas de importante trayectoria, una amplia variedad de Medios de Comunicación, Sucursal de Correo Argentino, una sucursal del Nuevo Banco de Santa Fe, y otro del Banco Macro,



## Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

---

Cooperativas de Servicios Públicos, Registro Civil, Centro Comercial y una zona urbana en expansión permanente.-

La infraestructura disponible en la localidad, para llevar a cabo actos culturales, es la siguiente: Cine Teatro Rossini, Predio Ferrocarril Arequito (aire libre), Galpón Cultural, Centro Museológico Ferro Club Arequito, Salones de Actos de las distintas Escuelas, Salón de usos múltiples Polideportivo 9 de julio, Club Social Arequito, Salón N°1 y 2, Pileta Climatizada del Club Atlético Belgrano. Centro Recreativo Arequito (Bochas). Además, cuenta con talleres en pleno funcionamiento de: Coros, Escuela de Música, Talleres de Pinturas, Porcelana, Manualidades, Tango, Teatro, Danzas Contemporáneas, Dibujo y Pintura, Folklore, , Tejido, Costura, Computación, etc.-

### CRECIMIENTO DE AREQUITO

El crecimiento de ésta localidad ha sido constante y sostenido en el tiempo; incorporando -en las últimas décadas- nuevos sectores a la traza territorial, producto de varios proyectos y emprendimientos de loteos y urbanizaciones.-

Son las nuevas empresas radicadas en la localidad, especialmente vinculadas a la industria metalmeccánica y talleres quienes generan empleos y mano de obra especializada.-

El Parque Industrial propio, hace de Arequito un verdadero Polo Productivo en la Región.-

El total de viviendas estimado supera las 2900 aproximadamente.-

En materia de infraestructura y servicios, el Pueblo cuenta con Red de Agua Potable que alcanza al 100% de la zona urbana ( 2852 medidores comprobados), por sistema de ósmosis inversa.-

El Servicio de Cloacas en funcionamiento llega a un 80% de la población urbana.-

También la Red de Gas Natural abastece un 80% de la población urbana y cuenta con Tendido de Fibra Óptica.-

La cantidad de medidores de Energía Eléctrica incluyendo viviendas únicas, comercios y empresas, conforman un total de 3200 en categorías residenciales, comerciales, industriales etc. Además existente 13 categorías de grandes usuarios, Empresas, Parque Industrial etc.- .-



## Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

---

Por otra parte, el fuerte conglomerado Institucional de Establecimientos Educativos, Deportivos, Culturales y Sociales, suma Infraestructura a su Idiosincrasia emprendedora, haciendo que el pueblo pueda ser considerado, una "ciudad".-

Por todo ello, es momento que se piense en términos de una ciudad, ya que es una de las localidades pioneras en diferentes aspectos, si tenemos en cuenta que por el año 1820 se constituye como Puntal del Federalismo, luego de la Sublevación de Arequito, que está considerada como el principal "CENTRO SOJERO DEL PAIS" y se constituye como una potencia fundamental para el crecimiento de nuestra provincia.-

Cabe mencionar, que éstas tierras fueron pioneras en la implementación de otro sistema de producción de la Agricultura como es la SIEMBRA DIRECTA. -

El Proyecto pretende adaptar el estatus de la localidad a la realidad de los tiempos que corren y así contar con las herramientas necesarias para afrontar los nuevos desafíos.-

### POBLACION ACTUAL DE AREQUITO

Según el Censo del año 2010 la localidad de Arequito, cuenta con 6.836 habitantes, pero según un Relevamiento llevado adelante recientemente, se estima que podrían superar los 8000 habitantes, si relacionamos los siguientes datos:

Padrón Electoral Provincial del año 2019 arroja 6150 habitantes.-

Detalle por Establecimiento Educativos:

Alumnos menores de 18 años; COLEGIO 1114, 358 alumnos; ESCUELA N° 202, 260 alumnos; JARDÍN N° 109, 150 alumnos; ESCUELA N° 733, 190 alumnos; ESCUELA TÉCNICA N° 388, 196 alumnos; ESCUELA N° 219, 179 alumnos; ESCUELA ESPECIAL N° 2122, 25 alumnos; Centro Formacion Rural COLL BENEGAS 65 alumnos; ESCUELA TÉCNICA 476 (S.J.E.) 12 alumnos; JARDÍN MATERNO PULGARCITO, 30 alumnos; JARDÍN MATERNO. MUNDO TOTTO, 38 alumnos.-

TOTAL de habitantes 7.653 más la población que no estudia ni trabaja, menores y mayores; como así también se debe tener en cuenta la familias radicadas en Arequito por cuestiones laborales y que no figuran en el Padrón.-



## Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

---

Cabe mencionar, que en algunos Establecimientos Educativos también asisten alumnos de otras localidades, específicamente tomamos como ejemplo, Escuela Especial N° 2122, Escuela Técnica N° 388 y Centro Formación Rural.-

Estos datos revalorizan la calidad de enseñanza y diversidad de sistemas educativos que brinda la Arequito.- Todo, gracias a las autoridades, directivos, cooperadores de las instituciones educativas.-

Las nuevas empresas radicadas en la localidad, especialmente vinculadas a la industria metalmeccánica y talleres son quienes generan empleo o mano de obra especializada. Además de poder contar con un Parque industrial propio que hace de Arequito un verdadero polo productivo en la región.-

Fundamentándose en la mayor demanda social y de servicios afrontada por el gobierno local, que lo ha llevado a transformar las distintas áreas comunales a las equivalentes a algunos municipios.-

Cabe resaltar que éste Distrito, es conocido como la CAPITAL NACIONAL Y PROVINCIAL DE LA SOJA y -como expusimos anteriormente- "CUNA DEL FEDERALISMO".-

Por lo tanto, el presente proyecto tiene por objeto otorgar el rango de Municipalidad a la actual Comuna de Arequito, en tal sentido sus autoridades comunales, representantes de la comunidad lo han solicitado y así instituir en la misma el Régimen Municipal, de acuerdo a lo establecido por la Ley 2756 -Orgánica de Municipalidades.-

Concluyendo, también nos basamos en la creciente demanda, tanto social como de mayores servicios que la Comuna debe afrontar, lo cual merece un análisis integral del funcionamiento institucional, tendiente a reprogramar las diferentes áreas comunales transformándolas y adaptándolas a los nuevos requerimientos.-

Sabido es, que la Ley 2756, en su artículo primero, establece que una localidad debe contar con más de 10 mil habitantes para lograr el rango de ciudad, pero también es real que esta ley data del año 1939 y no ha sido modificada aún, adecuando el requisito poblacional a las actuales exigencias sociales.-

Sin dudas, se hace imperiosa una revisión de fondo e integral de la Ley 2756, que responda a las nuevas realidades y necesidades de las comunidades de la provincia.-





## Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

---

### SUPERFICIE DE AREQUITO

El Distrito cubre 503 km<sup>2</sup>, con una vasta extensión territorial.-

En la actualidad contamos con un total de 6.267 Partidas de Impuesto Inmobiliario, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Partidas Urbanas 3884;

Partidas Suburbanas (Quintas) 190;

Partidas Suburbanas (Lotes) 637;

Partidas Rurales 1556;

Total de Parcelas del Distrito: 7.353.-

### OBRAS EN AREQUITO

En la localidad es notorio el avance de nuevos loteos aprobados y un área Industrial importante para la radicación de industrias, proyectando para el futuro contar con todos los servicios públicos necesarios.-

El Cementerio local situado a unos 1500 mts con dirección Oeste de la zona urbana se encuentra conectado con una traza completamente cubierta de hormigón (Pavimento).-

En el Distrito se encuentra un campamento de la DPV y es un dato importante a tener en cuenta.-

Además es de hacer notar la importancia de la obra del Canal Aliviador, Arequito-Río Carcarañá, que otorgará la posibilidad de generar más producción no solo para la localidad sino para otros distritos de la Región.-

Lo manifestado, refuerza la importancia que significaría que ésta localidad se convierta en ciudad, ya que constituye un centro poblado y de gran influencia para la zona.-

Por todo lo expuesto, complaciendo el reclamo de la población, autoridades comunales e Instituciones y demás entidades productivas, agrícolas, industriales, comerciales y de servicios que impulsan ésta iniciativa; en base a los fundamentos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de éste Proyecto de Ley.-



**Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe**

---